

## NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICION A NIIF

### NOTA 1.-Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador, según Registro Mercantil del 3 de febrero del 2005, su domicilio es el cantón Quito, Provincia de Pichincha. Su objeto social son las actividades de construcción tales como viviendas familiares y unifamiliares y toda clase de centros comerciales, condominios e industrias.

### NOTA 2.-Resumen de las Principales Políticas Contables

#### **Preparación del Estado de Situación Financiera al inicio del período de transición a NIIF para PYMES**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del Estado de Situación Financiera de transición al 1 de enero del 2011, para propósitos de transición a las NIIF para PYMES, a menos que otro criterio sea indicado.

**a) Declaración de conformidad y presentación**

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

**b) Bases de medición**

A menos que se indique lo contrario, los estados financieros de la compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**c) Moneda funcional y presentación**

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los Estados financieros individuales de la compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Preparación del estado de situación Financiera al inicio del período de transición a NIIF para Pymes**

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas es una sola norma que se compone de 35 secciones en las cuales se incorporan los principios contables que provienen de las NIIF completas, pero simplificadas para ajustarlo a las entidades que están dentro del alcance de esta norma.

En consecuencia, los Estados Financieros al 1 de enero y 31 de diciembre del 2011 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), las cuales establecen el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros bajo estas normas, exigen el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exigen a la Administración, que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

**e) Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes.

La cuenta de bancos es controlado mediante su auxiliar y la conciliación bancaria que se lo realiza mensualmente.

**f) Propiedad, Planta y Equipo**

Un elemento de Propiedad, Planta y equipo se da de baja de la contabilidad cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluirán en la cuenta de resultados del año en que el activo se da de baja.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los bienes se registran en la cuenta de resultados cuando se producen. Cuando se realiza una mejora en el equipo, su costo se reconoce como parte del valor en libros de propiedad, planta y equipo como un reemplazo de parte de éste, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo sólo se activan cuando sea probable que la Empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

**g) Costos y gastos**

Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

**h) Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 25% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**NOTA 3.- Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2012 es el siguiente:

Caja \$ 4,04

**NOTA 4.-Terrenos:**

El siguiente es un detalle del valor de terrenos al 31 diciembre 2012:

Valor \$ 1.126,36

**NOTA 5.- Capital**

Su capital actualmente es de \$ 400,40 , pero se sugiere aumentar el capital debido a que como Sociedad Anónima dicho valor es insuficiente.

**Resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías:**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución 06.Q.ICL.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución 08.G. DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.ICL.CPA.IFRS.G.11 emitida el 11 de octubre del 2011. La compañía forma parte del tercer grupo de implantación y está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con "NIIF" para Pymes a partir del 1 de enero del 2012.

Mediante instructivo complementario SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

Mediante Resolución SC.ICL.CPA.IFRS.G.11 del 11 de octubre del 2011 la Superintendencia de compañías norma la aplicación de las NIIF para Pymes y establece las fechas en las que la información relacionada al proceso de conversión de estados financieros en NIIF debe ser entregada a dicha institución: 1) hasta el 31 de octubre del 2011 debe ser entregado el plan de capacitación e implementación incluyendo el diagnóstico previo y los posibles impactos del proceso, y 2) hasta el 30 de noviembre del 2011 debe ser entregada la conciliación patrimonial al 1 de enero de 2011. Esta información debe ser entregada previa aprobación de la Junta General de Accionistas de la compañía o del órgano al que se le confirió la obligación de llevar a cabo este proceso.

**Proceso de adopción por primera vez de las "NIIF para Pymes"**

Los estados financieros de la Compañía al 1 de enero del 2011 y 31 de diciembre de 2011 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las "NEC".

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "Sección 35", Adopción por Primera vez de las NIIF para Pymes, la compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros:

Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2011 y transición al 31 de diciembre 2011: En estos estados financieros se incluye la medición de los efectos de la adopción de las "NIIF" por primera vez. Se utilizaron las políticas contables detalladas en la Nota 2 denominada "Resumen de las Políticas contables utilizadas".

Conciliación Patrimonial NEC a NIIF: En este estado financiero se incluye los ajustes que afectan al patrimonio de la Compañía en base a NIIF.

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2011: En este estado financiero se incluyen los ajustes que afectan el estado de flujo de efectivo correspondiente al año de transición.